

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	<b>ACTA DE INICIO</b>	Código: F-JU-02
		Versión: 02
		Página: 1 de 2

### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	038-2014
<b>CONTRATANTE</b>	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - Nit. 900.425.129-0
<b>CONTRATISTA</b>	Santiago Arango Naranjo. NIT: 71.769.703-9
<b>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</b>	Gonzalo Hernández Hernández
<b>OBJETO</b>	Consultoría para la coordinación, direccionamiento e interventoría en el desarrollo de los procesos que impulsen las iniciativas en el Departamento de Antioquia de la música urbana y alternativa que se gestan desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
<b>VALOR SIN IVA</b>	Sesenta y dos millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos M.L. (\$62.161.449)
<b>IVA</b>	Nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos M.L. (\$ 9.945.832)
<b>VALOR TOTAL</b>	Setenta y dos millones ciento siete mil doscientos ochenta y un pesos m.l. (\$72.107.281), incluido IVA.
<b>PLAZO</b>	Diez (10) meses y cinco (5) días.
<b>FECHA DE INICIO</b>	27 de febrero de 2014
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2014

### CONSIDERANDO

- Que entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Santiago Arango Naranjo, se celebró el Contrato de Consultoría No. 038-2014, cuyo objeto es: Consultoría para la coordinación, direccionamiento e interventoría en el desarrollo de los procesos que impulsen las iniciativas en el Departamento de Antioquia de la música urbana y alternativa que se gestan desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia., por un valor de Setenta y dos millones ciento siete mil doscientos ochenta y un pesos. (\$72.107.281) y un plazo de Diez (10) meses y cinco (5) días.
- Que el Registro presupuestal fue expedido el día 25 de Febrero de 2014, se constituyeron y se aprobaron las pólizas el día 27 de Febrero de 2014.
- Que de acuerdo con la cláusula quinta del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del contratista y el supervisor designado por el director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Que para el Contrato No. 038-2014 se ha designado como supervisor a Gonzalo Hernández, técnico operativo de la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural, mediante oficio del 27 de febrero de 2014, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.



## ACTA DE INICIO

Código: F-JU-02

Versión: 02

Página: 1 de 2

- Que una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato No. 038-2014, se reunieron Gonzalo Hernández Hernández, Supervisor y Santiago Arango Naranjo contratista, para proceder a la suscripción del acta de inicio, por lo tanto las partes,

### ACUERDAN

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 038-2014, cuyo objeto es: Consultoría para la coordinación, direccionamiento e interventoría en el desarrollo de los procesos que impulsen las iniciativas en el Departamento de Antioquia de la música urbana y alternativa que se gestan desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia., el día 27 de febrero de 2014; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 31 de diciembre de 2014.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Gonzalo Hernández Hdez  
**GONZALO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Supervisor Designado  
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

  
**SANTIAGO ARANGO NARANJO**  
Contratista